



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de septiembre de 2011.

VISTO:

La nota de fecha 12 de mayo del año 2011, N° de Registro FHCS 36816, presentada por la Directora del Proyecto de Investigación N° 861 **“Poesía en la frontera sur. La lírica femenina contemporánea en Patagonia y Andalucía”**, presentada por Nota del Directora Prof. Susana de los Ángeles Medrano, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha nota se eleva adjunta la renuncia de la Prof. Elena Beatriz Campelo como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado Proyecto.

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IV° sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 16 y 17 de septiembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º) Avalar la solicitud del Director del Proyecto de Investigación N° 861 **“Poesía en la frontera sur. La lírica femenina contemporánea en Patagonia y Andalucía”**, presentada por Nota de la Directora Prof. Susana de los Ángeles Medrano para la baja de la Prof. Elena Beatriz Campelo como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 12 de mayo del año 2011, fecha de presentación de solicitud.

Artículo 2º) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

Resolución CDFHCS N° 277/2011

SIP
mmg